



Informe de Resultados abril-junio 2013

Instituto Nacional de las Mujeres

Julio, 2013

ÍNDICE

	Presentación	5
I.	Política Nacional de Igualdad	5
I.1	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	6
I.2	Vinculación con estados, municipios y sociedad civil	10
I.2.1	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	10
I.2.2	Fondo PROEQUIDAD	13
I.3	Armonización legislativa	15
I.4	Capacitación y profesionalización	16
I.5	Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable	21
I.6	Género y medio ambiente	23
I.7	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica	25
I.8	Vinculación con sector privado y sindicatos	28
I.8.1	Modelo de Equidad de Género (MEG)	28
I.9	Plataforma estratégica para la equidad política	29
I.10	Información, evaluación y divulgación	36
II.	Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	41
II.1	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)	41
II.1.1	Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	41
II.1.2	Estrategia para refugios por criterio de riesgo	42
II.1.3	Módulo de Gestión Social	43
II.1.4	Entidades federativas que registran órdenes de protección	44

II.1.5	Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género	46
I.1.6	Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	47
II.1.7	Armonización legislativa en materia de violencia	47
II.1.8	Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas	49
III.	Presupuesto etiquetado	50
IV.	Difusión y comunicación	52
V.	Proyección internacional	53
VI.	Rendición de cuentas	55
	Glosario de siglas	57
	Anexos	59
	Anexo I. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.	59
	Anexo II. Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.	60
	Anexo III. Armonización legislativa en materia de trata de personas	61
	Anexo IV. Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	63

Presentación

En cumplimiento con el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta el segundo informe trimestral del período abril-junio de 2013, correspondiente a los trabajos realizados para la promoción y coordinación de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de género y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones se sitúan dentro del marco de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).

I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se constituye como un eje transversal en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018,¹ en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales; y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en el marco de la Ley de Planeación. Asimismo, los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¹ La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán realizarse con enfoque de género.

I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El SNIMH² es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Indicador I.1

Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional. ³	Dependencias, entidades, instituciones y órganos.	Número de dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional.	34	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Dependencias, entidades, instituciones y órganos que operan el Programa de Cultura Institucional.			0	0% (34)

En el marco del SNIMH durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Seguimiento a la guía temática de cultura institucional

La Guía Temática de Cultura Institucional 2013 tiene como objetivo promover un cambio en la cultura institucional de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, que cuenten con un Diagnóstico y Plan de Acción de Cultura Institucional registrado ante el Inmujeres, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad política, económica, social y cultural entre mujeres y hombres.

² El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

³ La meta del indicador para 2013 son = 34 dependencias, entidades, instituciones y órganos (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 34 y 4º trimestre = 0).

Se estructura en tres acciones relevantes y cada una contiene actividades específicas conforme el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Guía de Cultura Institucional 2013

Acciones	
Relevantes	Específicas
Implantación ⁴	1. Instrumentación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar tres acciones instrumentadas por la dependencia, órgano desconcentrado u organismo descentralizado en el marco de su Plan de Acción. 2. Seguimiento a los mecanismos para la prevención y atención de hostigamiento y acoso sexual (HyAS). <ul style="list-style-type: none"> • Implantar el Programa de Trabajo y la ruta de atención en materia de prevención y atención sobre hostigamiento y acoso sexual.
Difusión ⁵	1. Difundir <ul style="list-style-type: none"> • Las acciones para la instrumentación de una Cultura Institucional desde la perspectiva de género. • Operación del mecanismo para la prevención y atención del HyAS. • Los principios de cultura institucional contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Capacitación ⁶	1. Capacitación a enlaces de cultura institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la reunión sectorial o institucional programada por el Inmujeres para la instrumentación del Plan de Acción.

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Inmujeres.

La metodología contribuye a lograr los siguientes resultados:

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en las instituciones públicas.
- Fortalecer las capacidades del personal integrante de los mecanismos que previenen y atienden las quejas por hostigamiento y acoso sexual que se presenten.
- Generar los planes de acción de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados a partir de la generación de acuerdos sectoriales e institucionales.
- Preservar un ambiente de trabajo sano entre las servidoras y servidores públicos eliminando prácticas de violencia laboral que deterioran el clima laboral.

⁴ Desarrollar acciones derivadas del diagnóstico y Agenda de compromisos periodo 2013-2018, contempladas en el Programa de Cultura Institucional (PCI).

⁵ Difundir y promover al interior de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, a través de los medios que disponga (electrónicos, impresos, gráficos, etc.)

⁶ Ofrecer a las personas responsables del Programa de Cultura Institucional las herramientas y conocimiento necesarios para la correcta implantación de acciones de cultura institucional al interior de su institución.

Esta Guía de Cultura Institucional 2013, se presentará a los integrantes del SNIMH en el marco de la Primera Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria, a efectuarse el 2 de agosto de 2013.

Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual

Con relación al objetivo 9 del Programa de Cultura Institucional (PCI) se diseñó la ruta de atención sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral para 205 mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual creados a la fecha, con la finalidad de fomentar relaciones laborales armónicas y de respeto. Así mismo, se proporcionó asesoría sobre la ruta para la atención de los casos a 26 integrantes de mecanismos de 24 dependencias y entidades de la APP.⁷

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El resultado de los foros realizados para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular el *Foro “Mujeres”*, derivó en la incorporación de 35 líneas de acción sobre la perspectiva de género incorporadas en cada una de las metas nacionales como estrategia transversal, como se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

Líneas de acción de la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género en las Metas Nacionales del PND 2013-2018

Metas Nacionales del PND 2013-2018	Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género
	Líneas de acción
México en Paz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. 2. Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios. 3. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno. 4. Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas. 5. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. 6. Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos. 7. Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres. 8. Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente. 9. Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres. 10. Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración

⁷ Para mayores detalles, ver anexo I. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.

Metas Nacionales del PND 2013-2018	Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género
	Líneas de acción
	<p>y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 12. Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.
México Incluyente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral. 2. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico. 3. Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar. 4. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. 5. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. 6. Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
México con Educación de Calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios. 2. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres. 3. Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación. 4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral. 5. Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano. 6. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.
México Próspero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas. 2. Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género. 3. Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero. 4. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas. 5. Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo. 6. Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica. 7. Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
México con Responsabilidad Global	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género. 2. Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.

Metas Nacionales del PND 2013-2018	Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género
	Líneas de acción
	3. Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes. 4. Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Inmujeres.

Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

El Programa se elaborará en cumplimiento al acuerdo 01/2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Particularmente a los programas especiales que atienden las estrategias transversales, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos deberán estar alineados y vinculados con las metas y estrategias contenidas en el PND.

I.2 Vinculación con estados, municipios y sociedad civil

Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los tres órdenes de gobierno y en el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres a lo largo de 2013 dará continuidad a las acciones programadas por medio de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,⁸ tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables del tema en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres y disminuir la discriminación contra ellas y las desigualdades entre mujeres y hombres. Para 2013, cuenta con un presupuesto de 342.8 millones de pesos.

⁸ En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Para 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 pueden ser consultadas en: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc.

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas. ⁹	IMEF	Número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyadas.	32	Sí
Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas.	IMM	Número de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) apoyadas.	300	Sí
Variable del indicador al período			Programado al periodo	% avance meta anual
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas.			0	0% (32)
Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas.			0	0% (300)

Proyectos aprobados

En el segundo trimestre de 2013 se aprobaron 14 proyectos de igual número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de los Estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz. Las IMEF de Guerrero, Baja California y Nuevo León incluyeron acciones en las vertientes “A” Desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales y “B” Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres; las restantes IMEF, además programaron actividades en la vertiente “C” Acciones estratégicas de coordinación para la igualdad de género.

Durante abril-junio de 2013, se realizaron 615 acciones sustantivas de asesoría a las IMEF en la integración y el ajuste de los proyectos presentados. Los cambios de administración y de personal en algunas IMEF han propiciado desfases en el proceso operativo del programa, debido a la curva de aprendizaje del personal que se ha incorporado al desarrollo de las funciones de coordinación y operación del proyecto, por lo que en el presente ejercicio fiscal se está llevando a cabo la evaluación de procesos del Programa con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, simplificación y mejora.

⁹ La meta del indicador para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG, en 2013 es:
32 IMEF (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 32 y 4º trimestre = 0).
300 IMM (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 300 y 4º trimestre = 0).

Las IMEF realizarán intervenciones para incidir en las brechas de género identificadas en los siguientes temas:

Cuadro 3

Temas de los proyectos de las IMEF

Temas de intervención de las IMEF										
Entidades	Agencia económica	Acceso a la justicia	Mujeres indígenas	Salud	Educación	Desarrollo sustentable	Empoderamiento	Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación	Violencia de género	Seguridad pública
Baja California				x			x	x		
Chihuahua				x				x	x	
Colima			x					x	x	x
Guerrero				x				x	x	
Hidalgo		x		x		x		x	x	
Michoacán		x			x			x	x	
Nuevo León								x		
Oaxaca		x	x	x			x	x		
Querétaro	x	x		x				x		
Quintana Roo	x			x				x	x	
San Luis Potosí					x			x	x	
Sinaloa	x	x		x			x	x	x	
Sonora				x				x	x	
Veracruz		x		x				x	x	

Fuente: Inmujeres: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Por lo que respecta a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) se llevaron a cabo cuatro sesiones de dictaminación en las que se aprobaron 194 proyectos presentados por igual cantidad de municipios y 14 proyectos coordinados, en los que participan las IMEF y 77 municipios. En el mes de abril se impartieron cinco talleres de capacitación dirigidos a las titulares de las IMM, con la asistencia de 190 personas (188 mujeres y 2 hombres), provenientes de 179 municipios de 13 estados de la República. En este sentido, de enero a junio de forma acumulada se llevaron a cabo 12 talleres con la asistencia de 575 personas (562 mujeres y 13 hombres) de 526 municipios.

En el segundo trimestre del año se registraron 94 IMM más, por lo que de enero a junio se asesoraron en total 335 IMM sobre el tema de funcionamiento de la IMM y sobre la elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG se conserva la cantidad de 315 IMM asesoradas. Asimismo en el tema de elaboración de modelos de intervención (proyectos estratégicos) se brindó asesoría a 34 IMM, por lo que de enero a junio la cantidad de IMM asesoradas en este último tema es de 102.

En lo que se refiere al número de asesorías se realizaron 2,831 en el tema de funcionamiento de la IMM, 2707 sobre la elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG y 1,103 sobre modelos de intervención (proyectos estratégicos).

I.2.2 Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013, se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias; contando con un presupuesto de 13 millones de pesos (mdp), mismo que se aplicará en una sola ministración durante el mes de julio de 2013.¹⁰

Indicador I.2.2

Fondo PROEQUIDAD Avance 2º Trimestre (abril-junio) 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Organizaciones de la sociedad civil apoyadas a través del Fondo PROEQUIDAD. ¹¹	Organizaciones	OSC con apoyo para el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la equidad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.	50	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Número de organizaciones de la sociedad civil apoyadas.			50	112% (56)

De conformidad con lo señalado en la convocatoria del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión, el pasado 24 de abril de 2013 se reunió *El Comité Dictaminador* del Fondo, integrado por especialistas en los diferentes temas que aborda la convocatoria, procedentes del ámbito académico, de la Administración Pública Federal, de las áreas sustantivas del Inmujeres y de la Junta de Gobierno, a fin de realizar la evaluación final de los proyectos que se presentaron a concurso; en dicha sesión, el comité dictaminó como ganadores a 56 proyectos de igual número de organizaciones.

En el proceso de dictaminación, el comité se conformó con 92 integrantes y ocho personas que coordinaron las mesas, en donde se calificaron los 316 proyectos que se registraron en las diferentes temáticas establecidas en la convocatoria, mismas que se señalan a continuación:

¹⁰ La dirección electrónica de las bases de operación es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>

¹¹ La programación del indicador para 2013 es de 50 OSC apoyadas. (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 50; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 0)

Cuadro 4**Proceso de dictaminación de proyectos**

Temas	Nombre	No. de proyectos a dictaminar	Número de dictaminadores
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	14	4
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	27	8
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	52	16
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	96	28
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	82	24
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	45	12
Total		316	92
Coordinadores de mesa 8			

Durante el proceso de dictaminación de los proyectos y con la disponibilidad financiera con la que se contó (13.0 mdp), se seleccionaron los siguientes proyectos por temática:

Cuadro 5**Número de proyectos apoyados**

Temas	Nombre	Proyectos apoyados	Monto de recursos
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	4	579,500
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	4	1,080,000
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	9	2,131,830
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	18	4,187,912
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	14	3,365,496
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	7	1,660,262
Total		56	13,005,000

El dictamen de los proyectos ganadores se publicó en la página electrónica del Inmujeres el pasado 26 de abril del 2013 www.inmujeres.gob.mx.

El 21 de mayo el Inmujeres firmó un Acuerdo de Colaboración, con las y los representantes de las 56 organizaciones ganadoras en el que se establecen los compromisos a cumplir por ambas partes para brindar certeza jurídica a las organizaciones en el desarrollo de los proyectos.

I.3 Armonización legislativa

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

De conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que éstas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Al segundo trimestre de 2013 son 17 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia.

Respecto a las leyes de igualdad, se cuenta con una Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas, faltando los estados de baja California y Tabasco. En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, siete entidades federativas cuentan con él.

Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013*

Concepto	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 federal y 17 entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	7 entidades cuentan con reglamento en materia de igualdad	Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

* Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

I.4 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización¹² tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral¹³

En el periodo de abril a junio se certificaron siete personas en el estándar EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género (6 mujeres y un hombre). De esta manera de forma acumulada a junio de 2013 se han certificado 159 personas.

¹² Para mayor información consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf

¹³ Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>

Es importante mencionar que la certificación al personal del Inmujeres reviste especial importancia porque expresa la profesionalización del recurso humano responsable del MEG y refuerza la calidad de los servicios que ofrece nuestra institución. Por ello la experiencia de la certificación le proporciona al personal elementos para comprender el proceso de evaluación y en consecuencia, implementar estrategias más eficaces para la promoción de la certificación de las personas que prestan el servicio para la implementación del MEG.

Indicador I.4

**Capacitación y profesionalización
Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género. ¹⁴	Personas	Número de personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género	189	Sí
Personas acreditadas en línea. ¹⁵	Personas	Número de personas acreditadas en línea	1500	Sí
Personas capacitadas presencialmente. ¹⁶	Personas	Número de personas capacitadas presencialmente	279	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Personas certificadas en estándares de competencias laborales.			30	84.1% (159)
Personas acreditadas en línea.			0	0% (0)
Personas capacitadas presencialmente.			81	128.6% (359)

¹⁴ Las metas programadas para el indicador personas certificadas para 2013 es de 189 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 30; 3º trimestre = 50 y 4º trimestre = 109).

¹⁵ Las metas programadas para el indicador personas capacitadas en línea para 2013 es de 1,500 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 500 y 4º trimestre = 1,000).

¹⁶ Las metas programadas para el indicador personas capacitadas presencialmente para 2013 es de 279 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 81; 3º trimestre = 117 y 4º trimestre = 81).

Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género¹⁷

El trabajo de certificación es posible gracias a la conducción que realiza el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, que es la instancia responsable de promover el Modelo de Gestión por Competencias en el sector para la Igualdad de Género; así como de desarrollar y vigilar la operación de los estándares de Competencia que se generen para la profesionalización del capital humano que trabaja en la institucionalización de la perspectiva de género.

El pasado 24 de abril se realizó la primera reunión del Comité de Gestión en donde se contó con la asistencia de 26 personas (20 mujeres y 6 hombres). Esta sesión tuvo como propósito principal la firma del acta de renovación de dicha instancia y establecer la agenda de trabajo para el año 2013. Este comité quedó integrado por 13 personas provenientes de los sectores que forman parte del Sector para la Igualdad.¹⁸

Sobre la agenda 2013 se acordaron lo siguientes aspectos:

- Cada subsector trabajará al interior para definir la dinámica de trabajo y de comunicación que se establecerá para compartir los avances del Comité y recuperar información relevante para su funcionamiento y el logro de sus objetivos.
- En relación con la estandarización de funciones claves para atender y prevenir la violencia de género se decidió que la próxima reunión del Comité tendrá como objetivo analizar las posibilidades de estandarización en el tema de la violencia dada la importancia de esta política.
- Con respecto al Reglamento de trabajo, las y los integrantes del Comité se comprometieron a revisar el documento. Dicho reglamento se aprobará en la próxima reunión de trabajo.

Personas acreditadas en línea

En este indicador no se reportan datos para el segundo trimestre ya que la oferta de capacitación en línea se implementará a partir del 15 de julio, sin embargo en preparación para la apertura de los cursos se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizó el *sitio puntogenero* a nivel de contenidos de las áreas de la Dirección de Capacitación y Profesionalización así como los calendarios y la información para la inscripción en línea.

¹⁷ Comité de Gestión por Competencias: es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la Administración Pública Federal (APF), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's), la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre éste órgano rector se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf>

¹⁸ Para mayores detalles, ver anexo II. Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.

- Se realizó el diseño y propuesta del *Sistema de Preinscripción (SIPRE)* para los cursos en línea con el objetivo de contar con un instrumento para realizar el proceso de selección de las personas que ingresan a los cursos en línea, focalizar la atención y favorecer la eficiencia terminal de las y los usuarios de esta modalidad educativa.
- Convocatoria y realización de la reunión con enlaces de instituciones de la Administración Pública Federal quienes solicitan inscripción a los cursos en línea para apoyar sus estrategias institucionales o programas de capacitación y/o sectoriales. A la reunión asistieron 44 instituciones de la APF.
- Revisión y adecuación de la Unidad 1 del *Curso en Línea Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales*. Elaboración de propuesta de actualización de la interfaz gráfica de la pantalla pública y del curso en Moodle.
- Actualización de los cursos en línea *Básico de Género y Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual* para incorporar las nuevas denominaciones institucionales, recursos didácticos y mejora a las actividades de aprendizaje.
- Producción de la *Guía del Curso en Línea Presupuestos Públicos: acciones para la igualdad*.
- Producción de las primeras propuestas de la nueva pantalla pública del curso en línea *Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales*.

Personas capacitadas presencialmente

Durante el trimestre abril-junio se capacitaron 275 personas, de las que 179 (65%) son mujeres y 96 hombres (35%). En los cuadros siguientes se presenta el desglose y la distribución de los cursos.

Cuadro 7

Relación de cursos impartidos presencialmente en el segundo trimestre de 2013 según institución solicitante y sexo de los capacitandos

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
Uso no sexista del lenguaje	Presidencia de la República	3	8	11
	Presidencia de la República	11	5	16
Negociación de y desde el género	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán (IEGY)	17	6	23
Uso no sexista del lenguaje	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán (IEGY)	21	6	27
Curso de inducción a los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y	Instituto Poblano de las Mujeres	20	11	31

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
desafíos	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	35	7	42
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	Instituto Veracruzano de las Mujeres	14	25	39
Curso de inducción a los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y desafíos	Instituto Jalisciense de las Mujeres	22	9	31
Sensibilización en género	Universidad de las Américas, Puebla.	21	14	35
Alineación al EC0080 prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del MEG	Empresas MEG	15	5	20
Total	10 Cursos	179	96	275

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Inmujeres.

Cuadro. 8

Instituciones participantes reportadas en el segundo trimestre del 2013, según entidad federativa de procedencia

Entidad	Institución
Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila
	Coaching Femenino
Distrito Federal	Presidencia de la República
	Responsabilidad Social Consultores
	CEDEK A.C.
	FOVISSSTE
Guanajuato	Centro de Estudios para la Equidad y la Diversidad en las Relaciones de Género, A.C.
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaquepaque
	Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tonalá
	Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tlajomulco de Zuñiga
	Responsabilidad Social Consultores Jalisco
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres
	Universidad de las Américas
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco

Entidad	Institución
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres
	Confederación Regional Obrera Mexicana
	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
	IVEA Instituto Veracruzano de Educación de los Adultos
	SNTE Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación
	Secretaría de Desarrollo Económico de Veracruz
	Sindicato de Maestros de Veracruz
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Registro de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx

I.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable

El Inmujeres impulsa e implementa actividades estratégicas a favor del desarrollo humano sustentable, económico y social con perspectiva de género, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el logro de este objetivo es importante la vinculación y coordinación interinstitucional; la sensibilización y fortalecimiento de capacidades; y la promoción y difusión, en las temáticas de Migración, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Salud, Educación, Economía y Trabajo.

Desarrollo Humano Sustentable Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable. ¹⁹	Acciones de fortalecimiento de capacidades	Número de acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable (Temas: Trata, Migración, Educación, Salud, Economía, Trabajo, y Sustentabilidad y medio ambiente).	24	Sí
Mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable. ²⁰	Estrategias	Número de mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable (Boletines, Micro sitios y Redes sociales).	27	Sí
Documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social. ²¹	Documento	Número de documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social.	5	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Acciones de fortalecimiento de capacidades.			11	70.8% (17/24)
Estrategias de difusión.			6	22.2% (6/27)
Documentos de análisis.			0	0% (0/5)

Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, por medio del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género.

¹⁹ La meta del indicador para 2013 es de 24 Acciones de fortalecimiento de capacidades (1º trimestre = 2; 2º trimestre = 9; 3º trimestre = 9 y 4º trimestre = 4).

²⁰ La meta del indicador para 2013 es de 27 Estrategias: (1º trimestre = 3; 2º trimestre = 3; 3º trimestre = 5 y 4º trimestre = 16).

²¹ La meta del indicador para 2013 es de 5 Documentos: (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 5).

Portal mujer migrante

Como una estrategia de difusión en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha desarrollado en coordinación con el Inmujeres el **Portal Mujer Migrante**, con el objetivo de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio, promoviendo el acceso y el ejercicio de sus derechos y de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal, disponible en <http://mujermigrante.mx/> brinda orientación por medio de un chat en línea y un número gratuito: 01800 01800 80. En el segundo trimestre de 2013, el portal recibió la visita de 15,875 usuarias y usuarios.²²

Además del Portal se contemplan otras líneas de acción, tales como la capacitación, la difusión y el desarrollo de aplicaciones móviles. Durante este trimestre se lanzó la convocatoria al curso en línea “Mujeres que migran” que a la fecha ha tenido cuatro grupos y está disponible en <http://mujermigrante.mx/cursoenlinea/>

Boletín quincenal de noticias en materia de migración

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en la migración e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el boletín de noticias que al segundo trimestre de 2013 cuenta con 1,256 suscriptores/as.

I.6 Género y medio ambiente

El programa género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles. En el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género

Como parte de las acciones realizadas por el Inmujeres, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, con las siguientes actividades:

Jornadas regionales de capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013

En el marco de las Jornadas Regionales de Capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013 organizadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en los estados de Hidalgo, Guerrero, Sinaloa y Tabasco, se impartieron cuatro conferencias con el tema “La gestión integral del riesgo de desastres

²²En el primer semestre se ha contabilizado la visita de 21,951 personas.

para microempresarias rurales con perspectiva de género”, con el objetivo de sensibilizar a las asistentes sobre la importancia de aprender a manejar el riesgo de desastre al interior de sus microempresas, así como proporcionar información básica sobre protección civil.

En estas Jornadas se buscó generar un espacio que propicie el intercambio de experiencias entre mujeres líderes en zonas rurales, sobre sus conocimientos de vida, trabajo, organización social y productiva, y sus relaciones con las instituciones, que favorezcan su capacidad de gestión, su liderazgo social y sus capacidades, así como impulsar mecanismos que disminuyan la brecha digital de mujeres habitantes de zonas marginadas. Asistieron 384 mujeres líderes rurales provenientes de todo el país.

Se abordaron las siguientes temáticas: Género, liderazgo y participación; herramientas administrativas para proyectos y/o empresas rurales; y tecnologías de la información y comunicación (TIC’s), este último coordinado por el Inmujeres e impartido de manera conjunta con los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) del Programa de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Asimismo, se impartieron cuatro talleres sobre las TIC’s en cada Jornada como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 9

Jornadas regionales de capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013

Fecha	Entidad federativa	Mujeres participantes
16 al 18 de abril de 2013	Villahermosa, Tabasco	100
23 al 25 de abril de 2013	Pachuca, Hidalgo	87
21 al 23 de mayo de 2013	Acapulco, Guerrero	102
18 al 20 de junio de 2013	Mazatlán, Sinaloa	95
Total		384

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Inmujeres.

Taller “Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”

En el marco del Primer Congreso de Gestión de Riesgos organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (UAP) el Inmujeres impartió el taller “*Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género*”, dirigido al personal administrativo de la Universidad, donde asistieron 22 personas (10 mujeres y 12 hombres).

XV Semana Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal

Los días 20 y 22 de mayo por invitación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) el Inmujeres impartió en la Ciudad de México dos conferencias tituladas “Equidad de género, el papel de las mujeres en el medio ambiente”, cuyo objetivo fue visibilizar la importancia de la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y destacar la utilidad de la perspectiva de género en proyectos sustentables. Asistieron 80 personas (40 mujeres y 40 hombres, adolescentes de educación media superior y profesores) y 60 personas (20 mujeres y 40 hombres, ejidatarias/os, personal de la CONAFOR y ecoguardas), respectivamente.

Proyecto "Formación de gestores(as) comunitarios(as)"

Este proyecto se realiza de forma coordinada entre el Inmujeres, la Procuraduría Agraria y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En este marco, para fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, enfocada al desarrollo de capacidades básicas, construcción de una red de protección social instrumentada para mejorar las condiciones de seguridad y previsión social, de igualdad de género, justicia, legalidad, migración y respeto a sus derechos humanos, laborales y agrarios, se llevó a cabo un taller virtual por medio del sistema remoto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, transmitido a 22 estados del país, con la finalidad de promover la formación de facilitadoras(es) del proyecto "Formación de Gestores(as) Comunitarios(as)". En el taller virtual participaron 377 personas (60% mujeres y 40% hombres).

I.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica

Mejora de la salud de las mujeres

El día 27 de mayo de 2013, el Inmujeres en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó el evento de conmemoración del **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: Pendientes Impostergables** con el objetivo de visibilizar las principales problemáticas de salud de las mujeres en México y proponer recomendaciones para instrumentar intervenciones en salud en favor de las mujeres mexicanas. En este evento se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que se presentaron un total de 12 ponencias en el tema de salud de las mujeres, entre las que destaca la presentación de los resultados del Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012 (Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud), realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP²³. En el marco de este evento fue entregado el Informe de resultados de este proyecto en formato electrónico a 500 personas.

Durante el segundo trimestre y con el fin de dar seguimiento a los proyectos de investigación e intervención en temas relevantes de salud de las mujeres, se realizaron diversas reuniones con investigadores del INSP, funcionarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para acordar los proyectos de interés conjunto en materia de salud de las mujeres a desarrollarse en 2013.

En el tema de salud materna y derivado de los resultados de la evaluación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP en el periodo 2010-2012, en el mes de junio de 2013, se formalizó con el INSP el marco de colaboración para la

²³ Para mayor información consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101218.pdf

Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Este Programa es un modelo de capacitación basado en el uso de simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia que busca mejorar la identificación y el tratamiento óptimo y oportuno de las emergencias obstétricas que ha probado su utilidad y eficacia. Se han definido hasta el momento el cronograma de trabajo y los seis hospitales de segundo nivel de los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz en los que se llevará a cabo la capacitación para fortalecer las competencias en la atención de las emergencias obstétricas. Asimismo en el marco de este proyecto serán formados capacitadores/facilitadores con las habilidades necesarias para replicar el programa PRONTO en un mayor número de unidades médicas, extendiendo este modelo de enseñanza-aprendizaje en la atención de la emergencia obstétrica a un mayor número de proveedores de atención y servicios de salud.

Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud

Las actividades del programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” buscan contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género.

Coordinación y vinculación en comités nacionales de salud

Las actividades del programa de trabajo en materia de salud se enmarcan en el papel del Inmujeres como miembro de los comités nacionales que coordinan las acciones en áreas prioritarias de atención. El Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA) sesionó el 8 de mayo de 2013, el Comité Nacional de Cáncer en la Mujer el 30 de mayo de 2013 y el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva el 17 de junio de 2013. El Inmujeres participa de manera coordinada con estas instancias para transversalizar la perspectiva de género en estos temas, con enfoque en los derechos de las mujeres, la promoción de la salud y la prevención.

Agenda sobre la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes indígenas

Para construir la agenda sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas de los Altos de Chiapas, se conformó un grupo interinstitucional presidido por la organización Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A. C., en el cual participan el Inmujeres y dependencias del gobierno estatal. El 21 de mayo se realizó una consulta con la participación de adolescentes y jóvenes en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuyo resultado fue la puesta en marcha de un plan de trabajo para atender la necesidad de mejorar los servicios que se brindan a esta población, la importancia de considerar su interculturalidad, así como las problemáticas que ellas y ellos viven en sus comunidades.

Reducción de brechas de género en materia educativa

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema educativo, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en el ámbito educativo e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el

Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte, que al segundo trimestre de 2013 cuenta con 616 suscriptores/as.

Agencia económica de las mujeres

El proyecto de trabajo “Desarrollo económico con perspectiva de género” del Inmujeres tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector.

Los días 15 y 16 de mayo se llevó a cabo en la Ciudad de México el *Foro De mujeres empresarias para mujeres empresarias “Mejora la competitividad de tu empresa”*, con lo que se fortalecieron las capacidades productivas y el acceso al financiamiento de 185 personas (168 mujeres y 17 hombres). Las actividades incluyeron mesas temáticas sobre los aspectos comerciales, de producción, de recursos humanos y de inversión de las empresas presididas por mujeres. Se presentó la oferta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y se establecieron redes de negocios entre las asistentes por medio de sesiones de networking. El foro se realizó con la colaboración de la red de 14 expertas/os sensibilizadas/os en perspectiva de género que ha sido generada por el Inmujeres para impartir capacitación empresarial.

Estrategia de difusión de información empresarial

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante para iniciar un negocio o hacerlo crecer, como programas de apoyo, noticias, convocatorias y herramientas de formación, por medio de un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 30 de junio de 2013, el sitio contaba con 22 203 visitas y el blog con 25 526.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de junio en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2 385 “Me gusta” y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 1 939 seguidoras/es.

De abril a junio 1,308 emprendedoras y empresarias que pertenecen al directorio recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas. Adicionalmente, se proporcionó asesoría mediante correo electrónico y por vía telefónica a 63 emprendedoras y empresarias.

El 13 de mayo de 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) instaló el grupo de trabajo para el diseño del Programa de Inclusión Laboral en México, para orientar la política en esta materia durante la presente administración y del cual el Inmujeres es integrante. Con este programa se dará atención a personas con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, jornaleros/as agrícolas, pueblos indígenas, personas que viven con VIH/Sida, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual, trabajadoras/es del hogar, trabajadoras/es migrantes, niñas, niños y adolescentes trabajadoras/es, personas en reclusión y próximas a salir en libertad.

I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos

I.8.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y hombres en los espacios de trabajo.²⁴

Indicador I.8.1

Modelo de Equidad de Género 2º Trimestre (abril-junio Avance) 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG. ²⁵	Corporativos u oficinas centrales	Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG	90	Sí
Corporativos u oficinas centrales certificadas en el MEG. ²⁶	Corporativos u oficinas centrales	Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo en el MEG.	65	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo MEG.			0	0% (0/90)
Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo MEG.			0	0% (0/65)

El programa de certificación del MEG, ha iniciado el proceso de implementación de las organizaciones que han mostrado el interés de incorporar políticas de equidad de género al interior de sus centros de trabajo. Este apoyo tiene como propósito brindar un

²⁴ Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>

²⁵ La meta del indicador MEG para 2013 es de 90 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 90)

²⁶ La meta del indicador MEG para 2013 es de 65 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 65)

acompañamiento continuo para que las empresas e instituciones se encuentren en las condiciones mínimas necesarias de recibir la auditoría de certificación programada en el último trimestre del año.

Durante el segundo trimestre se realizaron 29 reuniones de presentación del MEG con la asistencia de 254 representantes de organizaciones del sector privado, público y social (205 mujeres y 79 hombres), cubriendo los estados de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Sonora, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas y el Distrito Federal. Asimismo, se impartieron cinco talleres de interpretación e implementación del MEG en los estados de Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Quintana Roo y el Distrito Federal cuyo objetivo fue revisar cada uno de los requisitos solicitados por el MEG, de tal manera que a las empresas les permita interpretar bajo el mismo criterio los lineamientos del MEG. Se contó con la participación de 150 personas (96 mujeres y 54 hombres).

Se llevaron a cabo 17 sesiones de trabajo focalizadas con los diferentes grupos de las nuevas empresas que participan en el programa de certificación de MEG con el objetivo conocer el proceso de implementación del MEG. Estas mesas se realizaron en el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Baja California, Coahuila, Guanajuato y Quintana Roo. Se contó con una asistencia de 437 personas (305 mujeres y 132 hombres).

En esta misma línea se realizaron 16 sesiones de trabajo focalizadas para los diferentes grupos de las empresas que ya cuentan con el certificado MEG otorgado en años anteriores, con la finalidad de fortalecer los sistemas de gestión que ya están en curso. En estas sesiones de trabajo se busca la retroalimentación y se aclaran dudas de situaciones vividas durante el proceso de implementación. Las sesiones fueron atendidas en empresas que se ubican en el Distrito Federal, Tabasco, Puebla, Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Colima, Quintana Roo y Durango. Asistieron 355 personas de las cuales 255 fueron mujeres y 100 hombres. Adicionalmente se realizaron 19 asesorías a empresas que solicitaron el apoyo y acompañamiento en la auditoría interna del Gobierno del Estado de Puebla.

Con relación al Taller de Alineación al Estándar de Competencia Laboral EC0080 “Prestación de Servicios de Consultoría para la implementación del Modelo de Equidad de Género”, se realizó una reunión aclaratoria para revisar el perfil de las/los participantes interesadas/os en asistir al taller con la participación de 10 personas (9 mujeres y un hombre); se impartió el mismo durante el mes de junio, con una asistencia de 21 personas (15 mujeres y 6 hombres), de las cuales se espera apliquen al proceso de evaluación para obtener la certificación en esta competencia laboral.

I.9 Plataforma estratégica para la equidad política

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

En el presente año 14 estados de la República por medio de procesos electorales, renovarón Gobierno Estatal y/o Congreso Local y/o Presidencias Municipales y cabildos, esos estados no fueron tomados en cuenta para la actividad programada como “armonización de Códigos Electorales” debido a que las actividades se podrían ver afectadas por las elecciones. Las entidades que estarán en proceso electoral son: Aguascalientes, Hidalgo, Baja California, Oaxaca, Tamaulipas, Coahuila, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Durango, Sinaloa y Zacatecas.

Indicador I.9

**Códigos electorales locales armonizados
Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de Códigos electorales locales armonizados. ²⁷	Códigos	Número de códigos electorales armonizados/Número de códigos electorales en el país*100	31.25% (5/16)	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Códigos			0	0% (0/16)

El 6 de junio de 2013 el Inmujeres en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI México), el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres “Mujeres al Poder” y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), realizaron el Foro “Iniciativa 6 x 60: Hacia una Agenda para la Igualdad Política”, cuyo propósito fue generar una agenda de propuestas de reformas para la igualdad política en México y establecer elementos para la estrategia de seguimiento de la misma, desde una efectiva implementación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para impulsar la participación y representación igualitaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas y en el acceso de las mujeres a las estructuras de poder, Participaron 433 personas (65 hombres, 368 mujeres). Los participantes provinieron de los siguientes ámbitos:

Cuadro 10

Procedencia de las/los participantes

Ámbitos	No. de participantes
Sociedad civil	179
Funcionarias/os federales	25
Funcionarios/as Estatales	24
Funcionarias/os Municipales	31
Partidos Políticos	69

²⁷ La meta del indicador para 2013 = 5 códigos (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 5).

Ámbitos	No. de participantes
Autoridades Electorales	51
Legisladoras/es Locales	8
Legisladoras/es Federales	7
Academia	39
TOTAL	433

Fuente: Dirección de Participación Social y Política, Inmujeres.

Durante los trabajos del Foro se contó con un panel de expertas denominado “60 años de derechos político electorales de las mujeres en México”, cuyo objetivo fue aportar elementos de análisis sobre los avances y retos de la participación política electoral de las mujeres a nivel nacional y local, así como propuestas para su fortalecimiento. Los temas abordados fueron: 1) Obstáculos estructurales, culturales-ideológicos y político-institucionales para la participación política de las mujeres en México; 2) Partidos políticos: funcionamiento, estatutos de partidos y prácticas internas. 3) Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político electoral; 4) La participación política electoral de las mujeres indígenas; 5) Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos político electorales de las mujeres; y 6) La participación política electoral de las mujeres a nivel local.

Asimismo se realizaron mesas de trabajo, con el fin de retroalimentar y enriquecer las propuestas previas de las especialistas para cada tema. La distribución de las y los participantes en las mesas de trabajo se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 11

Participantes por mesa de trabajo

No. de Mesa	Mujeres	Hombres	Total
1. Análisis de los obstáculos para la participación política de las mujeres en tres dimensiones.	122	18	140
2. Análisis de la participación política de las mujeres a nivel local.	63	10	73
3. Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político	39	7	46
4. La participación política de las mujeres indígenas	18	5	23
5. Partidos políticos: Funcionamiento, estatutos de partidos y prácticas internas.	45	19	64
6. Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos de las mujeres.	77	6	83
Sin/Mesa	4	1	4
TOTAL	368	65	433

Fuente: Dirección de Participación Social y Política, Inmujeres

Monitoreo al registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio de 2013

En el mes de mayo de 2013 se realizó el análisis del registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio. La mayoría de los partidos políticos y coaliciones cumplieron con la cuota de género en el rubro de diputaciones locales, de acuerdo con el promedio entre ambos principios (Mayoría Relativa y Representación

Proporcional). En el ámbito de las Alcaldías, la brecha entre postulaciones es evidente, como se muestra en los cuadros 12 y 13.

Cuadro No. 12

Diputaciones

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%	Cuota
Zacatecas	192	101	91	47.3	60/40
Aguascalientes	124	64	60	48.3	60/40
Hidalgo	204	118	86	42.1	70/30
Quintana Roo	160	96	64	40.0	70/30
Tlaxcala	269	163	106	39.4	50/50
Veracruz	390	234	156	40.0	70/30
Durango	225	132	93	41.3	70/30
Oaxaca	303	169	132	43.5	60/40
Tamaulipas	240	124	116	48.3	60/40
Baja California	63	36	27	42.8	60/40
Sinaloa	157	84	73	46.4	60/40
Puebla	148	96	52	35.1	70/30
Coahuila*					
Chihuahua	166	86	80	48.1	50/50
Total	2641	1503	1136	42.6	

Fuente: Inmujeres. Elaboración con base en las cifras dadas a conocer por las páginas electrónicas de los Institutos Electorales Estatales. Fecha de consulta: Mayo-Junio de 2013.

* No hay proceso electoral para renovación de Congreso Local.

Cuadro 13

Presidencias municipales

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%
Zacatecas	275	251	24	8.7
Aguascalientes	55	49	6	10.9
Hidalgo*				
Quintana Roo	57	44	13	22.8
Tlaxcala	431	387	44	10.2
Veracruz	1367	943	424	31.0
Durango	128	118	10	7.8
Oaxaca	533	480	53	9.9
Tamaulipas	170	132	38	22.3
Baja California	20	19	1	5.0

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%
Sinaloa	69	56	13	18.8
Puebla	818	755	63	7.7
Coahuila	161	139	22	13.6
Chihuahua	205	177	28	13.6
Total	4289	3550	739	17.2

Fuente: Inmujeres. Elaboración propia, con base en las cifras dadas a conocer por las páginas Web de los Institutos Electorales Estatales. Fecha de consulta: Mayo-Junio de 2013.

* No hay proceso electoral para renovación de presidencias municipales.

Del seguimiento realizado se concluye que:

- En la mayoría de los casos las legislaciones locales permiten a los partidos políticos realizar elecciones internas de candidaturas, mismas que exentan la cuota de género; por ello, a pesar de verse plasmada la exigencia de la participación política de las mujeres en dichas legislaciones, ésta se ve fácilmente vulnerada.
- Las legislaciones de los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, aún exceptúan la cuota en las candidaturas de Mayoría Relativa, siendo notorio que estas posiciones son para los hombres y, para dar cumplimiento a la cuota, las mujeres entran en las listas de Representación Proporcional.
- En Tlaxcala el Instituto Electoral del estado recibió listas de candidaturas que no cumplieron con la cuota de género, siendo uno de los casos más evidentes el del PRD, con tan sólo 5 registros para las mujeres, lo que representa el 15.6%, lejos del 50% estipulado en el Código Electoral. Solamente 4 de un total de 10 fórmulas participantes, cubrieron la paridad de la participación electoral.
- En Baja California, cuya cuota de género exige un porcentaje de participación de un 60/40, se observa que las coaliciones participantes la incumplieron, mientras que el partido Movimiento Ciudadano logra cubrirla satisfactoriamente, por lo que se hace patente un déficit legislativo de consideración en lo que se refiere a las coaliciones.
- El mismo caso se encuentra en la coalición PAN-PRD-PT en Sinaloa, ya que no se respetó la cuota de género, mostrando sólo un 37.5% de mujeres registradas, con un mínimo de 40% exigido. Las mujeres registradas por esta coalición participan en 15 posiciones, mientras que los hombres participan en 25 posiciones.
- En Puebla, el promedio de participación de mujeres en todas las coaliciones alcanza el 28.2%, lo que representa un 1.8% menos de lo requerido por el código electoral estatal, que es de 70/30.
- Se encontró que en Chihuahua los partidos y coaliciones incumplen con la cuota de género estipulada; en el estado se establece la paridad en la participación electoral, por lo que si bien el porcentaje de participación de la mujer es superior al de estados con cuotas de género de un 70/30, el reto de la paridad supone para los partidos políticos y coaliciones un compromiso irrevocable.

- El promedio de participación de la mujer en la entidad es de un 48.1%, siendo uno de los más altos entre los estados que tendrán elecciones éste año; sin embargo, de cuatro postulaciones de mayoría relativa, sólo una es mujer.

El siguiente cuadro resume los avances en materia de legislación electoral al segundo trimestre de 2013.

Cuadro 14

Avance acumulado en materia de legislación electoral

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales. ²⁸
Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.	Sólo ocho estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50). ²⁹
Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.	Su cuota de género es de 70/30.
Aguascalientes, Baja California, DF, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.	Su cuota de género es de 60/40. ³⁰
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco,	En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género. ³¹

²⁸ Nayarit es el único estado que no cuenta con cuotas de género.

²⁹ De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las seis entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

³⁰ Baja California Sur y Morelos indican una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

³¹ Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa		
Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.			
Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.		
	2%	3%	5%
	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, DF, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.
<p>La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008.</p> <p>Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</p>			

Fuente: Páginas electrónicas de los Institutos Estatales Electorales.

Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”.³² En 2013 el proyecto se desarrolla en 14 entidades federativas³³ con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios prioritarios.³⁴

En el marco del proyecto, durante el segundo trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Cuatro reuniones de evaluación en las cuales se reflexionó sobre los obstáculos que impidieron tener más mujeres en cargos de elección, en las elecciones de 2012.

³² Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa <http://www.suma-mujeres.com/>

³³ Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Baja California Sur e Hidalgo.

³⁴ San Fernando, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí y Bacoachi, Sonora.

- Una reunión con las 6 presidentas municipales de los municipios seleccionados y personal de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de brindar información que coadyuve a incrementar la agencia económica de las mujeres.
- El 27 de junio de 2013 se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Asesor del Proyecto en la cual se aprobaron sus integrantes para 2013.

Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

Durante los meses de abril, mayo y junio se le dio continuidad a las actividades y servicios que se brindan en el Portal,³⁵ el cual se actualizó con temas relativos a la presencia de las mujeres en el ámbito político local; estados con elecciones en 2013; comisiones de equidad de género en los estados; y análisis de las secretarías y subsecretarías encabezadas por mujeres en México, 2013. La dinámica del Portal durante el segundo trimestre de este año fue la siguiente: se registraron 23,166 visitas y se tuvieron visita de 50 países.

I.10 Información, evaluación y divulgación

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

Indicador I.10

Evaluación y difusión de información estadística con PEG Avance 2° Trimestre (abril-junio 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las acciones de investigación, evaluación y difusión de información estadística con perspectiva de género. ³⁶	Estrategias	Avance en las estrategias de difusión, actualización de información e investigaciones con perspectiva de género/Total de estrategias de investigación, evaluación y difusión*100	100%	Sí

³⁵ La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.Inmujeres.gob.mx/>

³⁶ Las metas programadas del indicador en 2013 son:

- 72 padrones actualizados (1° Trimestre = 0; 2° trimestre = 0; 3° trimestre = 22; y 4° trimestre = 50).
- 8 temas actualizados en el Sistema de Indicadores de Género (1° trimestre = 0; 2° trimestre = 2; 3° trimestre = 4 y 4° trimestre = 2).
- 300 documentos incorporados al acervo (1° trimestre = 66, 2° trimestre = 100, 3er trimestre = 100 y 4° trimestre = 34).
- 4 encuestas incorporadas al acervo (1° trimestre = 3, 2° trimestre = 0, 3° trimestre = 1, 4° trimestre = 0).

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Padrones de beneficiarios actualizados.			0	0% (0/72)
Temas actualizados del Sistema de Indicadores en Género (SIG).			2	25% (2/8)
Documentos incorporados al acervo.			166	90.3% (271/300)
Encuestas incorporadas al acervo.			3	100% (4/4)

Con relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**³⁷ se actualizó la información sobre los temas de violencia y educación y de las tarjetas temáticas de participación económica femenina, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, discapacidad, migración y población indígena. En la numeralia se actualizaron las fechas conmemorativas del Día del Trabajo y el Día del Niño. Igualmente, se actualizaron indicadores para los temas de población (2), salud (4) y educación (1).

Para el **Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales**³⁸ se solicitó la información de 72 programas sociales para el año 2012, de ellos se recibió la información de 19 programas. El resto se recibirá en el mes de agosto para su sistematización.

El 19 de abril el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) signaron un Convenio de Colaboración para editar la Decimoséptima edición de la publicación **Mujeres y Hombres en México**, con el propósito de fortalecer el análisis de género y proporcionar un panorama estadístico general sobre la situación de mujeres y hombres.

El Inmujeres preside el **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**, desde su creación en 2010, que está integrado al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y tiene como objetivo promover la generación, uso y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines, y aprovechar las estadísticas para la investigación y análisis que generen un mayor conocimiento en el tema de género. El 5 de abril se realizó la décima sesión del Comité, en la que se presentaron los avances del Programa de Trabajo 2013, se revisaron los formatos de los indicadores propuestos para el SNIEG y la propuesta de norma técnica.

En cumplimiento al Convenio de Colaboración suscrito entre el Inmujeres y el INEGI, con vigencia al 19 de abril de 2013, el INEGI entregó la base de datos y los tabulados de la **Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012**.

³⁷ Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

³⁸ Dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx>

El 17 y 18 de junio en la Ciudad México el Inmujeres, INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL realizaron la **XI Reunión de expertas y expertos en generación y análisis de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado**, con el propósito de ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y discutir los avances de orden conceptual y metodológico, así como del análisis y el uso de las estadísticas de género en las políticas públicas. La reunión se realizó en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) el cual tiene entre sus líneas de trabajo estratégicas el fortalecimiento de capacidades para sustentar políticas de cuidado con evidencias empíricas sobre el trabajo no remunerado (TNR) que realizan mayoritariamente las mujeres.

Este año la reunión se centró en los desafíos que representan la generación y análisis de la información necesaria para elaborar mediciones del valor económico del TNR, en especial de cuidados, que realizan hombres y mujeres, lo cual es relevante para la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias. Asimismo, se abordaron temáticas tales como: las barreras que representa el trabajo de cuidados; sobre la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres; las estadísticas básicas requeridas y los retos técnico-metodológicos para la elaboración de las cuentas satélite de TNR; y se presentaron los resultados de estudios sobre uso del tiempo en distintos grupos de población con propuestas metodologías diferentes y novedosas.

El Instituto presentó los resultados preliminares de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS 2012) y el trabajo "El uso del tiempo entre los miembros de hogares indígenas y no indígenas" realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. A la reunión asistieron representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), funcionarios de las oficinas de estadísticas de Brasil, Colombia y México; y del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de México. También participaron académicos del Instituto Levy de Economía de Nueva York, de la Universidad de la República de Uruguay, de la Universidad South de Maine, de El Colegio de México y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Se contó con la asistencia de 41 personas (30 mujeres y 11 hombres).

Con la finalidad de difundir los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011)³⁹ se concluyó el contenido del boletín ***Violencia de pareja en las mujeres indígenas de tres regiones de la República Mexicana. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011***. Este trabajo presenta algunos resultados de la ENDIREH 2011 que muestran la situación de violencia que sufren las mujeres de 15 años y más de edad, casadas o unidas en parejas hablantes de lenguas indígenas en México.

Para explotar los resultados de la ELCOS 2012, el Inmujeres elaboró el documento ***Las tareas de cuidado en los hogares mexicanos ¿Responsabilidad compartida?*** en donde se presentan los primeros resultados de la encuesta que muestran las necesidades de cuidado de menores y de personas enfermas temporal o permanente en los hogares urbanos mexicanos, y la forma en que se satisfacen dichas necesidades, ya

³⁹ Consultar en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>

sea por los mismos integrantes de hogar, por personas de otros hogares, e incluso si se recurre a trabajo de cuidado pagado. Además se muestran algunas diferencias entre mujeres económicamente activas y no económicamente activas con relación a su participación en el cuidado de personas. Adicionalmente, para mujeres que trabajan para el mercado, se presentan algunas características en sus condiciones de trabajo. El documento se someterá a consideración del Comité Editorial Dictaminador en su Segunda Sesión Ordinaria para su posterior edición e impresión.

El análisis de resultados de la ELCOS permitirá contribuir a la generación de insumos para la puesta en marcha de programas de políticas públicas en el terreno de la corresponsabilidad social en el cuidado y, por tanto, ampliar las posibilidades de las mujeres para que puedan elegir y diversificar sus actividades. Con ello se contribuye a posicionar el trabajo de cuidados como tema público y fundamental en la agenda de género.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) el Inmujeres programó el desarrollo de dos evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2013:

1.- Evaluación Específica del Desempeño (EED). La Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de las estrategias/programas en cuatro temas principales: a) resultados (respecto de la atención de la problemática social), b) avance en la entrega de bienes y servicios y su evolución presupuestal, c) avance en los aspectos susceptibles de mejora, y d) evolución y análisis de su cobertura.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempló el desarrollo de dos evaluaciones específicas del desempeño para el ejercicio fiscal 2013, a los Programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM); sin embargo, debido a la fusión de éstos programas definida en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, el CONEVAL determinó considerar sólo al Programa S010 para evaluación.

El pasado 29 de abril, tuvo lugar la primera sesión informativa para establecer los tiempos y mecanismo de trabajo. En el mes de mayo se registraron en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) los insumos de información requeridos para el estudio de gabinete que realizará el evaluador.

El 28 de junio de 2013, se realizó la segunda reunión de trabajo con los evaluadores con el objetivo de presentar el informe y los resultados obtenidos. El principal acuerdo fue realizar comentarios al informe y registrar el documento en el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño (SIEED) del Coneval.

2.- Evaluación de Procesos (EP). El Inmujeres realiza una Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a fin de contar con un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Como primera etapa en el mes de mayo, se realizó una reunión de trabajo para detallar los alcances de la evaluación, así como los requerimientos de información. Posteriormente se remitió la documentación solicitada por la entidad evaluadora para llevar a cabo el análisis de gabinete. El 31 de mayo se recibió el primer producto denominado "Diagnóstico", mismo que se analizó y se emitieron comentarios al documento y selección de la muestra durante el mes de junio.

Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres. Con la finalidad de contar con un panorama completo de la violencia feminicida en nuestro país desde la perspectiva de la cadena de justicia, profundizar en el conocimiento de las fortalezas y debilidades de los sistemas utilizados para la generación de registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres en los ámbitos de salud, procuración e impartición de justicia, así como identificar las zonas del país a las que se debe de prestar atención inmediata en función de su nivel y características de violencia contra las mujeres, Inmujeres y ONU Mujeres trabajarán en el proyecto *Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres y propuestas de mejora para el impulso de políticas públicas y la aplicabilidad de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a nivel estatal y municipal*, el proyecto permitirá contar con información para mejorar la recolección de registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres, a partir de la información recabada en instituciones de salud y de procuración e impartición de justicia de siete entidades federativas.⁴⁰

Adicionalmente, en coordinación con ONU Mujeres se lleva a cabo el proyecto *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal* con el objetivo de coadyuvar con las entidades federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación tanto a nivel estatal como municipal.

En el marco del proyecto se brinda asistencia técnica a las entidades federativas y municipios seleccionados para la incorporación de la igualdad de género en los procesos de presupuestación con perspectiva de género, así como la generación de herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos con sensibilidad de género.

Como otra actividad sustantiva en el periodo abril-junio se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 651 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, por lo que de forma acumulada al mes de junio se incorporaron 810 documentos en el acervo, de los cuales 205 obedecen al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 5,445 y los materiales en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2,565, los cuales

⁴⁰ Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala.

están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.⁴¹ Por su parte, las consultas en sala al CEDOC en el periodo abril-junio fueron 87, lo que de forma acumulada en este año asciende a 191 y a las del sitio en internet fueron 7,825 que hacen un total de 15,821, al cierre de junio de 2013.

Se participó en el Seminario “El Tesoro de género. Presencia de las mujeres en el conocimiento y en el lenguaje”, organizado por el Programa de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), los días 24 y 25 de junio de 2013. El objetivo fue desarrollar las competencias de clasificación y archivo desde la perspectiva de género en el contexto de la reflexión sobre la invisibilidad de las mujeres en el conocimiento y el lenguaje. Asistieron de forma presencial, 18 personas y en línea 30 personas, alumnas/os de Programa de Género de la Facultad de Psicología, bibliotecarias/os de algunas facultades de la UAQ, así como los responsables de la biblioteca del Instituto Queretano de la Mujer. Se distribuyó el Tesoro de género (versión electrónica); los Lineamientos para elaborar un Centro de Documentación, así como material didáctico sobre el tema de género y bibliotecas.⁴²

El portal BDsocial/mx⁴³ tuvo durante el periodo abril-junio 103,572 páginas vistas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 657,120 páginas vistas por las personas usuarias. Al mes de junio se han incorporado cuatro encuestas: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012; Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN) 2010; Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012; y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)

El Instituto Nacional de las Mujeres con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene entre sus atribuciones integrar las investigaciones promovidas por las Dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres; colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley; y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

II.1.1 Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

⁴¹ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

⁴² Para mayor información consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101099.pdf

⁴³ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

Se continuó el trabajo para determinar los criterios de evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mismo que permitirá analizar las características, cualidades y el impacto de los modelos por medio de la delimitación de las variables generales que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de desempeño. Para la elaboración de los criterios se tomarán en cuenta las tres variables que establece el Reglamento de la LGAMVLV en su artículo 7: la eficacia del modelo, la aplicación de las leyes respectivas y el impacto del programa.

II.1.2 Estrategia para refugios por criterio de riesgo

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos, se continuaron los trabajos para identificar los refugios con los que cuenta nuestro país. La estrategia considera los siguientes aspectos: número de refugios y población indígena en las entidades federativas; y refugios apoyados con recursos por la Secretaría de Salud para su profesionalización y fortalecimiento.

Indicador II.1.2

Estrategia de refugios Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulado (Sí/No)
Porcentaje de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención. ⁴⁴	Refugios	Número de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados / Refugios apoyados por la SSA * 100	50% (20/40)	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Se considera el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados.			0	20% (4/20)

En el segundo trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Estrategia para refugios por criterio de riesgo

En cumplimiento a los compromisos establecidos en la LGAMVLV sobre el funcionamiento de los refugios, a partir del segundo trimestre y hasta noviembre de 2013 se llevarán a cabo 20 visitas a estos servicios especializados. El propósito de las visitas es obtener información sobre la implementación del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas” y de la atención proporcionada en dichos refugios.

⁴⁴ La meta del indicador para 2013 = 20 refugios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 20 y 4º trimestre = 0)

Para las visitas a los refugios se seleccionaron 20 entidades federativas que están en los 20 primeros lugares de prevalencia de la violencia de pareja, según la ENDIREH 2011 y la tasa de defunción femenina con presunción de homicidio. Se seleccionaron las entidades federativas de Baja California, Coahuila De Zaragoza, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

A partir de los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Red Nacional de Refugios A. C., el Inmujeres ha identificado 82 refugios operando en el país. De ellos, 43 son dirigidos por organizaciones de la sociedad civil, 36 pertenecen a los gobiernos locales y tres son mixtos. En todas las entidades federativas hay por lo menos un refugio operando. En el trimestre se visitaron cinco refugios en Chihuahua y uno en el Estado de México.

Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan servicio

En el mes de junio se reiniciaron los trabajos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conjuntar esfuerzos y promover acciones que fortalezcan el trabajo interinstitucional, elaborar lineamientos metodológicos de detección, atención y referencia de casos y establecer líneas básicas para el autocuidado del personal de protección consular que atiende casos de violencia de género en el ámbito familiar. Se elaboró una propuesta de contenidos de dos apartados que conforman los lineamientos, cuyo objetivo es brindar a las orientadoras y orientadores una herramienta que les permita atender el desgaste emocional que genera el discurso de las usuarias que se encuentran en situación de violencia.

II.1.3 Módulo de Gestión Social

El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que lo soliciten sobre los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.

Lineamientos y procedimientos para el módulo de gestión social

El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene la finalidad de lograr la interacción directa con las mujeres que se encuentran en situación de violencia, brindarles asesoría en materia jurídica y psicológica y canalizarlas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que reciban la atención jurídica, psicológica, médica y a los servicios reeducativos que les permitan participar activamente en su entorno público, privado y social.

Se elaboraron los lineamientos de los servicios que se ofrecen en el Módulo de Gestión Social, que incluyen la fundamentación jurídica, objetivo general, criterios específicos para brindar asesoría presencial por correo electrónico, por oficio y vía telefónica, evaluación del servicio de acuerdo a la forma en que se brinde la asesoría, así mismo, incluye diversas respuestas para las solicitudes específicas que ingresan al Módulo.

**Módulo de gestión social
Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Personas atendidas a través del Módulo de Gestión Social del Inmujeres ⁴⁵	Personas	Número de personas atendidas a través del Módulo de Gestión Social del Inmujeres.	800	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Personas atendidas en el Módulo de Gestión Social.			400	171.1% (1369)

Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia

En mayo de 2013 se iniciaron los trabajos para implementar la Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia en el Estado de Puebla, para lo cual se promovió la vinculación interinstitucional con el Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) y el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos. Asimismo se impulsó la elaboración y firma de un convenio de colaboración entre las dos dependencias estatales, en el cual se enmarquen los compromisos y acuerdos de cada dependencia. Actualmente se está operando la fase de sensibilización y capacitación.

II.1.4 Entidades federativas que registran órdenes de protección

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo se difundirá este año por medio del Inmujeres a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo con el artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

⁴⁵ La meta del indicador para 2013 = 800 personas (1º trimestre = 200, 2º trimestre = 200; 3º trimestre = 200 y 4º trimestre = 200)

**Órdenes de protección
Avance 2º Trimestre (abril-junio 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de Entidades Federativas que registran las órdenes de protección. ⁴⁶	Entidades Federativas	Número de Entidades Federativas que implementan el registro de las órdenes de protección/Entidades Federativas en el país*100	62.5% (20/32)	Sí
Personas capacitadas en acceso a la justicia. ⁴⁷	Personas	Número de personas capacitadas en acceso a la justicia.	500	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Considera Tribunales y Procuradurías			0	0%
Considera Defensoras Penales, Sistema Penal Acusatorio y Foro del Código Penal.			150	22.8% (114)

Con relación al indicador personas capacitadas, en seguimiento a la asesoría técnica solicitada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, el 16 de mayo de 2013 el Inmujeres en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato realizó el taller “Ejercicio de la función ministerial con perspectiva de género”. Se contó con la participación de 44 servidores y servidoras públicas (12 hombres y 32 mujeres) de la Procuraduría General de Justicia del Estado con cargos dentro de la función ministerial, a quienes se les proporcionaron los elementos jurídicos que les permitirá fundar y motivar su actuación con pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres, integrar la averiguación previa o carpeta de investigación, y conducirse en el proceso penal con perspectiva de género, con el propósito de que el ejercicio de la procuración de justicia se realice con estricto apego y respeto a los derechos humanos de las mujeres, para erradicar la discriminación de que son víctimas y atender de forma integral los casos de violencia.

El 18 junio de 2013 se llevó a cabo el Foro “México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal: Eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres”, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, al que asistieron 70 personas (57 mujeres y 13 hombres). El objetivo de este encuentro fue identificar los desafíos que subsisten en México en torno a la erradicación de la violencia y la discriminación contra las mujeres, particularmente por medio de la exposición de los factores que motivan la persistencia de dichas prácticas. La información obtenida en este encuentro será utilizada

⁴⁶ La meta del indicador para 2013 es de 20 Entidades Federativas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 4º trimestre = 20).

⁴⁷ La meta del indicador para 2013 es de 500 personas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 150; 3º trimestre = 350 y 4º trimestre = 0).

como insumo para la respuesta que el Estado Mexicano dará al Mecanismo de Examen Periódico Universal en octubre próximo.

II.1.5 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres puede celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, con dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados del gobierno, con organizaciones de la sociedad civil y con el poder legislativo y judicial.

Indicador II.1.5

Convenios de cooperación y coordinación Avance 2º Trimestre abril-junio 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Convenios de cooperación, coordinación y concertación suscritos para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. ⁴⁸	Convenios	Suscripción de 7 convenios de cooperación, coordinación y concertación para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	7	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Suscripción de siete convenios.			0	14.2% (1)

En el mes de junio de 2013 se firmó el Convenio de Concertación entre la Red Nacional de Refugios A.C. y el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual tiene su fundamento en las fracciones VII y IX del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismas que establecen que el Instituto debe vigilar que la atención ofrecida en las diversas instituciones públicas o privadas sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicio ni discriminación alguna. La celebración del convenio entre ambas dependencias, cuyo objetivo es desarrollar y realizar en el ámbito de sus respectivas esferas jurídicas, programas y acciones para profesionalizar el servicio de los refugios, coadyuvará en la implementación de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

⁴⁸ La meta del indicador para 2013 = 7 convenios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 7 y 4º trimestre = 0)

II.1.6 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Nacional de las Mujeres en el micrositio “Vida sin Violencia”⁴⁹, incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En el segundo trimestre se han integrado un total de 119 modelos, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de diversas dependencias y entidades federativas.⁵⁰

Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia.

En el 2013 el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, realizó tres sesiones extraordinarias, las dos primeras para resolver las solicitudes de investigación sobre la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Hidalgo y Guanajuato, en las cuales resolvió no iniciar la investigación solicitada. En la tercera sesión extraordinaria, se dio cumplimiento al inciso a) de la Sentencia dictada en el Amparo 98/2011, promovido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

No obstante las resoluciones emitidas por el Sistema Nacional, el Inmujeres ha propuesto medidas emergentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los estados de Hidalgo y Guanajuato, las cuales son la base de los grupos de trabajo regionales que elabora el Plan de Acción en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se iniciaron los trabajos para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, de manera particular, en lo relativo a las Órdenes de Protección y Alerta de Violencia de Género, para fortalecerlas como herramientas de protección efectiva de la seguridad y vida de las mujeres.

II.1.7 Armonización legislativa en materia de violencia

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia, en cuanto a reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances alcanzados al segundo trimestre de 2013.

⁴⁹ Para mayor información consultar en: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>

⁵⁰ Para mayor información consultar el anexo IV

Avance acumulado en materia de violencia de género 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes en contra de la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia	26 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal.	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Inmujeres.

II.1.8 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de prevención de trata de personas”. El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.⁵¹

Modelo de atención integral para víctimas de trata de personas

Este proyecto tiene como finalidad asegurar la protección y atención de las mujeres víctimas de trata de personas y contempla tres componentes: el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional, el desarrollo de un diagnóstico de refugios de víctimas de violencia que han atendido a víctimas de trata de personas, y la elaboración de un modelo integral de atención.

En el marco del primer componente se realizaron dos reuniones de vinculación y coordinación con directoras de refugios que han atendido a este grupo de población, así como representantes de organizaciones civiles que atienden el tema. Para el componente del diagnóstico se visitó un refugio localizado en el Estado de México.

Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio bilingüe (español/inglés) relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo que puede ser consultado en: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>. A la fecha el subdominio ha recibido 40,315 visitas.

Boletín de noticias en materia de trata de personas⁵²

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores/as que al segundo trimestre suman 1138.

Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas

El Inmujeres asistió a la instalación de la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas, que contó con la representación de 24 congresos estatales y se conforma por tres comisiones: la de Justicia, la de Impulso

⁵¹ La dirección electrónica de consulta es:

http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134

⁵² La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/trata/acumulado-2013.pdf>

Presupuestario y de Políticas Públicas, y la de Vigilancia, Evaluación y Seguimiento en Asuntos Internacionales y Movimientos Migratorios.

Armonización legislativa en materia de trata de personas

En cuanto a la armonización legislativa en materia de trata de personas en el segundo trimestre de 2013 son 24 las entidades federativas que cuentan con una ley especial sobre trata de personas,⁵³ de las cuales cinco toman como base la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Cuadro 16

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Inmujeres.

III. Presupuesto etiquetado

Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que establece el Art. 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al segundo trimestre de 2013 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.⁵⁴ En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo abril-junio de las dependencias que tienen recursos

⁵³ El listado de las leyes sobre trata de personas se adjunta en el Anexo III.

⁵⁴ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

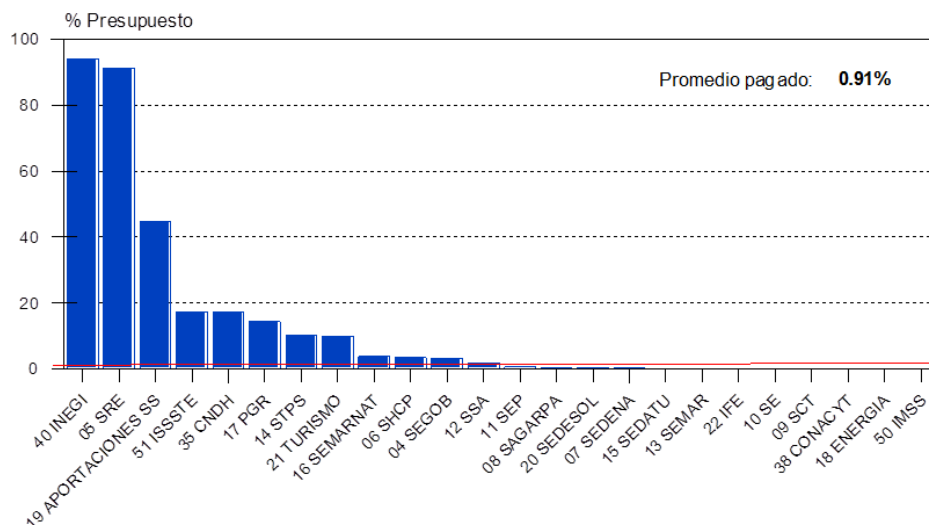
De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

etiquetados en el anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto pagado al primer trimestre de 2013.

Porcentaje de presupuesto pagado entre enero y marzo respecto al total publicado en el anexo 12 del PEF 2013



Fuente: Concentrado de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Presupuesto pagado: Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

El Inmujeres en coordinación con los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 12, acordaron 405 indicadores para el seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, el siguiente cuadro muestra su avance al primer trimestre de 2013

Cuadro 17

**Seguimiento a los indicadores al primer trimestre de 2013
Anexo 12 del PEF 2013**

Programas / Unidades responsables	Seguimiento		Semáforo
	Número	Porcentaje	
27 Programas 23 Unidades Responsables	63	15.6%	90 y 100%
5 Programas 5 Unidades Responsables	7	1.7%	50 y 89%
9 Programas 7 Unidades Responsables	28	6.9%	menos del 49%
85 Programas 60 Unidades Responsables	307	75.8%	Sin meta al periodo
Total	405	100%	

Fuente: Información elaborada por la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

IV. Difusión y comunicación

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.

Indicador IV

Difusión y comunicación Avance 2º Trimestre abril-junio 2013

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las estrategias de comunicación con PEG implementadas en los diversos campos del quehacer comunicativo. ⁵⁵	Estrategias	Avance en el desarrollo de las estrategias identificadas como clave para la incorporación de la PEG en el campo comunicativo/ Total de estrategias agendadas* 100	100%	Sí
Variables del indicador			Programado al periodo	% avance meta anual
Campañas			1	33.3% (1)
Programa de Sensibilización			2	22.2% (2)
Difusión de las actividades del Inmujeres			23	43.3% (23)

Programa de sensibilización

Con relación al programa de sensibilización del 6 al 8 de mayo de 2013 se llevó a cabo la X Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y el Inmujeres, en la Ciudad de Puebla, Puebla, con el objetivo de intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos y herramientas de trabajo de las y los representantes de las áreas de comunicación de las IMEF, que les permita la formulación e instrumentación de los planes y proyectos que impulsen los derechos de las mujeres y la perspectiva de género desde el quehacer comunicativo. En la reunión se realizaron conferencias y talleres de capacitación con temas de interés y utilidad para su quehacer cotidiano, así como para promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente. Asistieron los 32 Titulares de las Áreas de Comunicación Social y Difusión de las IMEF (22 mujeres y 10 hombres).

⁵⁵ La programación de las variables que incluye el indicador para el presente año es:

- Campañas 3 (1º trimestre =1, 2º trimestre = 0, 3º trimestre =1 y 4º trimestre = 1).
- Programas de sensibilización 9 (1º trimestre = 1, 2º trimestre =1; 3º trimestre =3 y 4º trimestre = 4).
- Difusión de las actividades del Inmujeres 53 (1º trimestre = 8; 2º trimestre = 15; 3º trimestre =15 y 4º trimestre = 15).

Difusión de las actividades del Inmujeres

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se continuó con la elaboración de seis boletines quincenales en formato electrónico, denominados *Inmujeres al día*.⁵⁶ Este boletín, es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Instituto Nacional de las Mujeres, como en las Instancias Estatales y Municipales de la Mujer en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. Los ejes temáticos que se abordaron en estos boletines fueron: violencia, salud, equidad de género, educación, participación política y programas de capacitación.

También se publicó de forma mensual el suplemento *TODAS*,⁵⁷ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados destacan: la violencia contra las mujeres desbarata el tejido social: Inmujeres; estereotipos y roles de género, causa de deserción; trabajo del hogar, ¿un trabajo de mujeres?; conciliar la vida personal, familiar y laboral, un problema de toda sociedad; solo el 27% de las científicas del mundo son mujeres; urge replantear las prácticas culturales que naturalizan la desigualdad; miles de niñas, niños y adolescentes en México son víctimas de trata; Las mujeres con adicción soportan más reproche social y menos apoyo familiar o social; trabajo doméstico; población; educación; y deserción escolar

Asimismo, se continuó con la *difusión de banners del website del Inmujeres* en Internet con la empresa CIMAC,⁵⁸ empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

V. Proyección internacional

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el segundo trimestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento, entre otros, a los siguientes compromisos internacionales⁵⁹: 1) Participación del Inmujeres en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA); y 2) Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

⁵⁶ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

⁵⁷ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

⁵⁸ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

⁵⁹ La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

**Proyección internacional
Avances del 2º Trimestre (abril-junio 2013)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2013	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de cumplimiento en la atención y seguimiento a los compromisos internacionales y mecanismos asumidos en el ámbito internacional por el Inmujeres. ⁶⁰	Compromisos	Número de compromisos internacionales atendidos /Total de compromisos agendados en el 2013 X 100	41	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Atención a compromisos internacionales			13	(66.6%) 16
Informes			7	10 ⁶¹
Publicaciones			2	0%
Donativo internacional			2	0%

Atención a compromisos internacionales

Participación del Inmujeres en Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA). San José, Costa Rica, 7 de mayo de 2013.

El Inmujeres de México, asistió en calidad de Observador a la XXXIII Reunión Ordinaria del COMMCA, en donde se dieron a conocer los avances del proceso de elaboración de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) en Centroamérica y los preparativos de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, San José, Costa Rica, 8 y 9 de mayo de 2013.

El Inmujeres asistió a la Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la

⁶⁰ Los conceptos que incluye el indicador son:

- Atención a 24 compromisos internacionales, incluye la participación en reuniones y eventos en el extranjero y organización de eventos en el país, para los cuales se elaboran insumos y material de apoyo (1º trimestre = 6, 2º trimestre = 7, 3º trimestre = 5, 4º trimestre = 6).
- 13 informes incluye además de la integración de informes, el llenado de cuestionarios, formatos, insumos, comentarios, documentos, y material de apoyo, presentaciones, entre otros (1º trimestre = 5, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 3 y 4º trimestre = 3).
- Publicaciones = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).
- Donativos = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).

⁶¹ En el presente trimestre no se elaboraron informes y los que aparecen en este rubro corresponden a documentos de apoyo, insumos y presentaciones electrónicas.

Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL con países de Centroamérica, Brasil y México, en donde se participó activamente en la elaboración del documento de posición que está en elaboración, y en la Mesa Redonda sobre Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs), género y políticas públicas en la que expusieron representantes del Gobierno de Costa Rica y algunas consultoras expertas.⁶²

Informes

Difusión de las Conclusiones Acordadas en el 57º Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Para difundir las Conclusiones Acordadas emanadas del 57º Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, sobre la *Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas*, el Inmujeres participó en la Conferencia de prensa convocada por la oficina de ONU Mujeres, realizada el 19 de junio de 2013 en las instalaciones del Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana.⁶³

VI. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el segundo trimestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo enero-marzo 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.⁶⁴
- Informe correspondiente al primer trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF del 1º de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 del apartado VI. A.

⁶² La dirección electrónica de consulta es: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/6/49776/P49776.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl>

⁶³ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/beijing> y http://www.cinu.mx/minisito/ONU_Mujeres_CSW/

⁶⁴ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1547&_idDependencia=06104

Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género, para la integración del I Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, remitido a la SHCP. Incluye el Documento de Principales Logros del Inmujeres, y la aportación del Instituto para el Mensaje a la Nación y el Resumen Ejecutivo.

Es importante señalar que el Inmujeres en este informe, cumple como instancia integradora mediante el portal de apoyo de la información de las dependencias de la APF que integran el apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género.

Glosario de siglas

APF	Administración Pública Federal
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIM/OEA	Comisión Interamericana de Mujeres en la Organización de Estados Americanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CRIM-UNAM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM
CSW/ONU	Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. SEP
COPREDES	Comisión de la Prevención de Desastres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
ENAFIN	Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas
ENVINOV	Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMM	Instancias de la Mujer en los Municipios
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMSS-OPORTUNIDADES	Instituto Mexicano del Seguro Social-Programa OPORTUNIDADES
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LFPPH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
mdp	Millones de pesos
MEG	Modelo de Equidad de Género
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MoU	Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Institutos o mecanismos nacionales para el avance de las Mujeres
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEG	Perspectiva de género
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PROEQUIDAD	Fondo PROEQUIDAD
PROVÍCTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
ROP	Reglas de Operación
RNR	Red Nacional de Refugios
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ANEXO I Dependencias e instituciones de la APF asesoradas

Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.		
No.	Dependencia	Asesorías
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
2	Secretaría de Educación Pública	1
3	Secretaría de Marina	1
4	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
5	Secretaría de Salud	1
6	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1
7	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	1
8	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1
9	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1
10	Comisión Federal de Electricidad	1
11	Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	1
12	Comisión Federal de Telecomunicaciones	1
13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1
14	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1
15	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	1
16	Instituto Federal Electoral	1
17	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2
18	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE)	1
19	Pemex-Corporativo	1
20	Policía Federal	1
21	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
22	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Violencia (Províctima)	1
23	Servicio Postal Mexicano	1
24	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2
Total		26

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública

ANEXO II. Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género

Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género 2013-2015	
Cargo	Nombre e Institución
Presidencia	Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del INMUJERES
Vicepresidencia	Yamileth Ugalde Benavente, Directora de Capacitación y Profesionalización del INMUJERES
Vocalías	Flor Estela Rentería Medina, Subsecretaria de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, representante de la región norte. Laura Cristina Mier Garduño, Directora Técnica del Instituto Queretano de la Mujer Representante de la región centro. María Elena Cruz Muñoz, Titular del Instituto Jalisciense de las Mujeres, representante de la región occidente. Edda Arrez Rebolledo, Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, representante de la región sur.
	María Etelvina Pérez López, Directora General Adjunta de Vinculación y Unidad de Género de la CONAVIM. Nelly Olivo Aguilar, Jefa de Certificación y Verificación de Programas del CONAPRED. Dra. Ana Gloria Robles Osollo, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres de la 4ta Visitaduría de la CNDH.
	Martha Alicia Tronco Rosas, Directora del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del IPN. Celia Cervantes Gutiérrez, Directora del Centro Universitario de Estudios de Género de la universidad de Colima.
	María de Lourdes Valenzuela y Gómez Gallardo, Coordinadora del Programa de Educación y Cambio Cultural del Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C.-GEM. Mauro Antonio Vargas Urías, Socio fundador y Director General de Género y Desarrollo A.C.-GENDES.

ANEXO III Armonización legislativa en materia de Trata de Personas

Leyes que toman como base la Ley General

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza	20 de noviembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas	1 septiembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Jalisco
Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca	22 de junio de 2012 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla	31 de diciembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Puebla.
Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro	8 de marzo de 2013 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro

Leyes estatales en la materia

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Baja California	Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el Estado de Baja California.	1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas.	3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas.
Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima.	29 de octubre de 2011 Periódico Oficial del Estado de Colima.
Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Durango	Ley para la prevención Atención y Erradicación de la trata de personas en el estado de Durango.	15 julio de 2012 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Guerrero	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero.	26 de agosto de 2011 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.
Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo.	15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.	1 de febrero de 2012 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit.	15 de junio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.	30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo.	10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí.	27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	13 de julio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.	10 de marzo de 2011 Boletín Oficial del Estado de Sonora.
Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.	26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.	19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala.	4 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
Veracruz	Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	5 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán.	31 de marzo de 2011 Diario Oficial de Yucatán.

ANEXO IV Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por eje de acción y dependencia de procedencia

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Eje de Acción	Dependencia
Prevención	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía del Taller de prevención de la Violencia Familiar 2. Guía del Taller de prevención de la Violencia contra las Mujeres 3. Manual de Prevención de la Violencia de Género en sus diversos contextos <p>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Mecanismo de prevención y atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual 5. Mecanismo de prevención, atención y seguimiento de las prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Modelo de reconocimiento “Empresa Familiarmente Responsable”. Manual para su aplicación <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal (SCJN-CJF):</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Manual de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Código de conducta SHCP 9. Procedimiento de Captación, Investigación y Resolución de quejas para casos de hostigamiento sexual, y acoso sexual <p>Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Capacitación para reforzar la Cultura de Género y romper Estereotipos <p>Estado de Chihuahua:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y sexual. Manual Operativo <p>Distrito Federal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género <p>Estado de Morelos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Manual para Implementar Acciones Para la Prevención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 14. Manual para promotoras y promotores de salud del Estado de Morelos <p>Estado de Puebla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo

Eje de Acción	Dependencia
	<p>16. Modelo de promoción de derechos Humanos y Prevención de violencia de género dirigido a mujeres privadas de su libertad</p> <p>Estado de Quintana Roo:</p> <p>17. Modelo de Prevención de la Violencia de Género 18. Modelo de Prevención de la Violencia Familiar</p> <p>Estado de Sinaloa:</p> <p>19. .Protocolo para la Prevención de la violencia de género contra las mujeres 20. Modelo Preventivo del CEPAVI</p> <p>Estado de Sonora:</p> <p>21. Modelo de Prevención de la Violencia 22. Protocolo de Prevención de la Violencia de Género</p> <p>Estado de Yucatán:</p> <p>23. Modelo de Prevención de violencia hacia la mujer 24. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo</p>
Atención	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB):</p> <p>25. Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos Urbanos y Diseño Arquitectónico 26. Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos para su Creación y Operación 27. Modelo de Contención de emociones para el personal de los Centros de Justicia para Mujeres</p> <p>Procuraduría General de la República (PGR):</p> <p>28. Acuerdo 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cultura Institucional. 29. Convenio de Colaboración Interinstitucional PGR-PROVÍCTIMA</p> <p>Secretaría de Educación Pública (SEP):</p> <p>30. Servicio de apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar</p> <p>Secretaría de Salud (SALUD):</p> <p>31. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo</p> <p>Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <p>32. Mecanismo de Acompañamiento para la atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual</p> <p>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE):</p> <p>33. Procedimientos para la Atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual</p> <p>Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos:</p>

Eje de Acción	Dependencia
	<p>34. Modelo de atención integral de víctimas u ofendidos de delitos. Procedimientos</p> <p>35. Diplomado “Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México</p> <p>36. Diplomado “Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México”</p> <p>Estado de Aguascalientes:</p> <p>37. Modelo de Atención para CAPIV y unidades itinerantes</p> <p>Estado de Baja California Sur:</p> <p>38. Modelo de refugio para mujeres que viven violencia intrafamiliar y sus hijas(os) en el estado de Baja California Sur</p> <p>39. Modelo de Atención Integral en Violencia de Género: Para el Sistema de Módulos de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia del Instituto Sudcaliforniano de La Mujer del Estado de Baja California Sur” Y Manual de Procedimientos del Modelo de Atención Integral a la Violencia de Género</p> <p>Estado de Chiapas:</p> <p>40. Modelo de atención a mujeres en situación de violencia</p> <p>Estado de Chihuahua:</p> <p>41. Manual de Procesos Centro de Justicia para las Mujeres</p> <p>42. Modelo de Atención CAPPST</p> <p>43. Protocolo Homologado de Atención a la Violencia con perspectiva de equidad de género</p> <p>Estado de Colima:</p> <p>44. Modelo de profesionalización de la atención a usuarias que viven situación de violencia</p> <p>Distrito Federal:</p> <p>45. Programa de prevención y atención de la Violencia de Género</p> <p>46. Modelo de Atención a la violencia en personas adultas mayores</p> <p>47. Mecanismo de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia en el ámbito Institucional, incluye acoso sexual en la secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal</p> <p>Estado de Durango:</p> <p>48. Modelo Casa Refugio Esperanza</p> <p>49. Modelo de Atención para la Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia</p> <p>Estado de Hidalgo:</p> <p>50. Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia</p> <p>Estado de Jalisco:</p> <p>51. Modelo de atención integral</p> <p>52. Modelo de atención itinerante</p> <p>Estado de México:</p>

Eje de Acción	Dependencia
	<p>53. Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos</p> <p>54. Lineamientos de operación del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia"</p> <p>Estado de Morelos:</p> <p>55. Manual para la SSP en la Atención con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia</p> <p>56. Modelo Atención Integral Especializada. Para Mujeres en situación de violencia</p> <p>57. Modelo de Atención Único para las dependencias que integran el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el Estado de Morelos</p> <p>Estado de Nuevo León:</p> <p>58. Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y Protocolos</p> <p>59. Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa</p> <p>60. Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Nuevo León</p> <p>Estado de Oaxaca:</p> <p>61. Modelo de atención de la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>62. Modelo de atención telefónica a Mujeres en situación de violencia familiar y de género</p> <p>63. Modelo de Atención psicológica a niñas y niños, desde el enfoque sistémico</p> <p>64. Modelo de Atención CAVVI</p> <p>65. Programa municipal para la igualdad entre hombre y mujeres 2011-2013</p> <p>66. Modelo de Atención para Población Adolescentes</p> <p>Estado de Puebla:</p> <p>67. Modelo de Atención Legal en casos de violencia</p> <p>68. Modelo de Atención Psicológica en casos de violencia</p> <p>69. Modelo de Atención Telefónica en casos de violencia</p> <p>Estado de Quintana Roo:</p> <p>70. Modelo de atención psicojurídica a la violencia familiar</p> <p>71. Modelo de atención de violencia de género</p> <p>72. Modelo de atención itinerante (Comunidades Indígenas)</p> <p>73. Manual de atención a víctimas de refugio</p> <p>74. Modelo de atención de refugio</p> <p>75. Modelo de contención para quien trabaja con mujeres víctimas de violencia</p> <p>76. Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género</p> <p>Estado de Sinaloa:</p>

Eje de Acción	Dependencia
	<p>77. Protocolo para el Acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia</p> <p>78. Protocolo para la Atención a las mujeres víctimas de la violencia de género</p> <p>79. Protocolo para la Intervención con agresores de mujeres</p> <p>80. Protocolo de Contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>81. Protocolo de actuación Policial en materia de violencia de género</p> <p>82. Protocolo de Atención a víctimas de violencia familiar</p> <p>83. Modelo de Atención a personas receptoras de Violencia familiar</p> <p>Estado de Sonora:</p> <p>84. Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia</p> <p>85. Protocolo de atención de Unidades de Atención Externa</p> <p>86. Protocolo de Atención de la Violencia de Género</p> <p>87. Protocolo para la intervención con varones agresores de mujeres</p> <p>88. Protocolo de Contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia</p> <p>89. Protocolo de Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género ante las Instancias de Justicia</p> <p>Estado de Veracruz:</p> <p>90. Guía de Atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Línea sin Violencia</p> <p>91. Guía de Operación del Módulo de Atención a la Violencia</p> <p>92. Modelo de Atención en Refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos</p> <p>93. Protocolo de actuación Policial en materia de violencia de género</p> <p>94. Protocolo de investigación para casos de hostigamiento y acoso sexual</p> <p>95. Protocolo de atención a víctimas de delitos de violencia de género, familiar, sexual, trata de personas y feminicidio. Protocolo de diligencias básicas a seguir por el Ministerio Público en la investigación de los delitos contra la libertad, la seguridad sexual, contra la familia, de violencia de género y feminicidio</p> <p>96. Protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>97. Protocolo para la intervención con agresores de mujeres</p> <p>98. Protocolo para la elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la violencia de género</p> <p>99. Protocolo de contención emocional para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia</p> <p>100. Protocolo para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia</p> <p>101. Protocolo de Atención Integral para Mujeres que viven en situación de violencia para Refugios y Centros de Atención Externa.</p>

Eje de Acción	Dependencia
	<p>Estado de Yucatán:</p> <ul style="list-style-type: none"> 102. Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y Protocolos 103. Modelo de Atención integral para víctimas de violencia 104. Modelo integral para los centros municipales de Atención a la violencia de género 105. Programa de Reeducción para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa <p>Estado de Zacatecas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 106. Modelos de Atención de la Violencia Contra las Mujeres 107. Programa de capacitación para equipos itinerantes de atención a mujeres afectadas por violencia 108. Taller del Modelo de intervención para la atención psicológica de mujeres víctimas de violencia de género en crisis
Sanción	<p>Procuraduría General de la República (PGR):</p> <ul style="list-style-type: none"> 109. Acuerdo A/024/08 mediante el cual se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. 110. Acuerdo A/109/12 de la Procuradora General de la Republica por el que se reforman y adicionan los acuerdos A/024/08 y a/145/10. 111. Acuerdo A/219/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Coordinación General para la investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas. <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <ul style="list-style-type: none"> 112. Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. NMX-R-025-SCFI-2012. <p>Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> 113. Acuerdo General de Administración número III/2012 mediante el cual se emiten las bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):</p> <ul style="list-style-type: none"> 114. Acta por pérdida de la confianza en el caso de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación. 115. Acta administrativa para demanda de cese en caso de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación. <p>Estado San Luis Potosí:</p> <ul style="list-style-type: none"> 116. Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia. <p>Estado de Zacatecas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 117. Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de desaparición de mujeres. 118. Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de

Eje de Acción	Dependencia
	homicidio de mujeres por cuestiones de género 119. Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de violación de mujeres.